



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador designado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de enero de 2023), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 440/2021, de 13 de octubre (BOCM de 5 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 875/2022, de 25 de abril (BOCM de 12 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 3 de enero de 2023), se comunica a esa Dirección General, la celebración del tercer ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

PRIMERA PARTE: Resolución de un supuesto práctico profesional.

FECHA: 23 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas

LUGAR: Pº Eduardo Dato 2

SEGUNDA PARTE: Realización, sin diccionario, de una traducción directa, por escrito y al castellano, de un documento redactado en el idioma/s elegido/s por el opositor, que posteriormente será leído ante el Tribunal.

FECHA: 29 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas

LUGAR: Pº Eduardo Dato 2



INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Calculadora recomendada para la realización del supuesto práctico: Citizen SR-270X (o calculadora científica similar, no se admitirá calculadora financiera).
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:GONZALEZ CARRASCO ALICIA
Fecha:2023.10.18 14:19